

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 794/1971, de 20 de abril, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro del Aire se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro del Aire, don Julio Salvador Díaz-Benjumea, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Marina, don Adolfo Baturone Colombo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 7 de abril de 1971 por la que se otorgan destinos civiles, por adjudicación directa, al personal que se menciona.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 91); Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan, por adjudicación directa, los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Avelino Román Martínez, con destino en la 531.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Encargado de Almacén de la Empresa «Construcciones Pablo Sánchez», con domicilio social en avenida Capiscol-Gamonal (Burgos).

Fijsa su residencia en Hurones (Burgos).

Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Agapito Fernández Gallego, con destino en la 652.ª Comandancia de la Guardia Civil. Ordenanza en la Empresa de Transportes «Fernández», con domicilio social en Santiago de Compostela (La Ooruña).

Fijsa su residencia en Santiago de Compostela (La Ooruña).

Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Guardia 2.º de la Guardia Civil don Domingo Eito Fernández, con destino en la 512.ª Comandancia de la Guardia Civil.

Vigilante de Fábrica en la Empresa «Humsa», con domicilio social en Huesca, carretera de Barbastro, sin número.

Fijsa su residencia en Tierz, calle Baja, número 4 (Huesca).

Este destino queda clasificado como de 3.ª clase.

Artículo 2.º El personal de Tropa, que por la presente Orden adquiere un destino civil, causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que va destinado.

Artículo 3.º Para el envío de las Credenciales de los destinos civiles obtenidos, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo que comunico a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1971.—P. D., el General-Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 7 de abril de 1971 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Demetrio Merino Rodríguez, con destino en la 411.ª Comandancia.

Excmo. Sr.: Como consecuencia de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Teniente del Cuerpo de la Guardia Civil don Demetrio Merino Rodríguez, con destino en la 411.ª Comandancia, fijando su residencia en Barcelona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de marzo de 1971 por la que se acuerda declarar jubilado al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, don Ramón Morales López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1966 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes,

Este Ministerio acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Ramón Morales López, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la Sala Primera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad reglamentaria en el día de la fecha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de marzo de 1971.

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretarios de los Juzgados Comarcales que se citan a los concursantes que se indican.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero último, para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales en concurso de traslado, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan, a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretarías para las que se les nombra
D. Arcadio García Campos	Almendralejo	Carmona.
D. Jerónimo Gómez García de Torres	Priego de Córdoba	Montefrío.
D. José Benito Izquierdo	Mora de Rubielos	Segorbe.
D. José Guix Serra	Vich	Solsona.
D. Guillermo Fernández García	Callosa de Segura	Cangas de Morrazo.
D. Andrés Ocampo Calvo	Alba de Tormes	Pego.
D. Andrés Costela Meirinho	Negreira	Aruacas.
D. Francisco Martínez Armada	Nava del Rey	Betalzozos.
D. Manuel Gómez García	Loja	Huelma.
D. Antonio Muñoz Archivell	Tarifa	Estepona.
D. José López Pérez	Cambados	Celanova.
D. Crescencio Cuesta Lozano	Aranda de Duero	Medio-Cudeyo.
D. Manuel Aguado Gallardo	Herrera del Duque	Cabeza del Buey.
D. José Pol Sierra	Villafranca del Bierzo	Roa.
D. María del Rosario Gil de Zúñiga y Calvo	Castuera	Villanueva de la Serena.
D. Secundino Pérez Dávila	La Guardia	Sangenjo.
D. Nemesio Domínguez Cebreiro	Corcubión	Padrón.
D. Francisco Navarro García	Falses	Igualada.
D. Miguel Collado Gallardo	Montilla	Alcaudete.
D. Francisco Marín Hermoso	Guadix	Arévalo.
D. Celestino Leandro Veiga López	Tiemp	Carballo.
D. Juan Bautista Paches Enguix	Cuevas de Almanzora	Nules.
D. Victorino Felu García	Alcañiz	Alberique.
D. Vicente Nieto Suárez	Huete	Fene.
D. Eusebio Gómez Blanco	Santa María la Real de Nieva	Cañete.
D. Miguel Rodríguez Cantero	Sequeros	San Clemente.
D. Vicente Catalá Bover	Manises	Cocentaina.
D. Víctor Arnal García	Villarrobledo	La Almunia de Doña Godina.
D. Santiago García Otero	Masamagrell	Burgo de Osma.
D. José María Bretos Subias	Isla Cristina	Figueras.
D. Ramón Puig Vicent	Jumilla	Carlet.
D. Casto Jesús García Díaz	Estepa	Casas Ibáñez.
D. Juan J. Jiménez Beatty	Los Llanos de Aridane	Montoro.
D. Antonio Pizarro Meana	Tarazona	San Vicente de la Barquera.
D. Niceto Catalán García	Medina Sidonia	Aguilar de la Frontera.
D. Francisco Miguel García Zurdo	Altea	La Vecilla.
D. Manuel Martínez Durán	Boltaña	Ayamonte.
D. Pablo Rascón Fernández	Agrada	Cabuerniga.
D. Gaspar Hesse Gil	Castellote	Nájera.
D. Luis Zalacain Artola	Vera	Tofoza.
D. Ricardo Hernández Godoy	Excedente voluntario	Garrovillas.
D. Isabel Ortiz Vaiero	Excedente voluntario	Cazorla.
D. Ramón Zabaleta Artola	Excedente voluntario	Laguardia.

Excluir del presente concurso a don Juan Mercader Bervel por hallarse incurso en la prohibición del apartado b) del artículo 33 del Decreto orgánico del Cuerpo.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ellas, las Secretarías de los Juzgados Comarcales de San Felu de Guixols, Baztán-Elizondo, Puchena, Hervás, Carriñena, Aracena, Viella, Valmaseda, Fuenteovejuna, Verjer de la Frontera, Alcañices, Puebla de Sanabria, Amurrio, Arcos de la Frontera, Hinojosa del Duque, Villarcayo, Toro, Mondragón, Quesada, Castrojeriz, Ugljar, Benabarre, Sorbas, Felanitx, Borjas Blancas, Ayora, Olot y Sos del Rey Católico, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda, con la reserva a que hace referencia el último apartado de la Resolución de 30 de enero último, anunciadora de este concurso.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriado.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarías.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra funcionarios de carrera a los 242 opositores aprobados, procedentes de la convocatoria para ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación anunciada por Orden de 24 de octubre de 1969.

Vista el acta de calificación definitiva elevada por el Tribunal central, con arreglo a las puntuaciones obtenidas en los ejercicios correspondientes de los aspirantes a ingreso en la Escala de Servicio de Telecomunicación, procedentes de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 24 de octubre de 1969, en la que consta haber sido aprobados 242 opositores, cuyos nombres, apellidos, número de Registro de Personal y fecha de nacimiento figuran en la adjunta relación que co-

mienza con don Manuel Romero Aneri y termina con don Julián Izquierdo Izquierdo, y habiéndose cumplido los requisitos y trámites señalados al efecto, y de conformidad con las normas de la citada convocatoria.

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas en el Decreto 1826/1961, de 22 de septiembre, sobre desconcentración de funciones, ha tenido a bien disponer:

1.º Aprobar el acta antes citada, declarando, en consecuencia, aptos para ocupar plaza en la Escala de Servicio de Telecomunicación a los 242 opositores figurados, excluyendo, por fallecimiento, a don Juan José Gonzálvez Fabra (número 1881), cuya vacante la ocupará el opositor don Julián Izquierdo Izquierdo, que figura en primer lugar en la relación remitida por el Tribunal de los que, habiendo superado las pruebas, excedieron del número de plazas convocadas.

2.º Conferir a los mismos el nombramiento de funcionarios de la Escala de Servicio de Telecomunicación, en las vacantes existentes actualmente en la referida Escala, con antigüedad de la fecha de la presente, y percepción de las retribuciones señaladas en la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y demás disposiciones complementarias, como tales funcionarios de carrera, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus destinos, siendo colocados en la relación circunstanciada por el mismo orden de las puntuaciones obtenidas.

3.º Dar cuenta de los mencionados nombramientos a la Comisión Superior de Personal.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, León Herrera.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Telecomunicación.

RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A24GO3511	D. Manuel Romero Aneri	5-8-42
A24GO3512	D. Nicolás Rando Guerrero	8-11-37
A24GO3513	D. Joaquín Fabra Ribas	19-3-44
A24GO3514	D. Guillermo Delgado Hernández	6-4-22
A24GO3515	D. Antonio Arenas Hidaigo	10-7-46